



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:65297/2016

VISTO las presentes actuaciones; teniendo en cuenta la RHCS N° 1127/2016 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento ,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

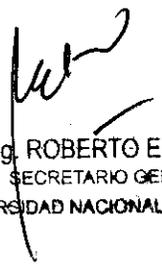
RESUELVE:

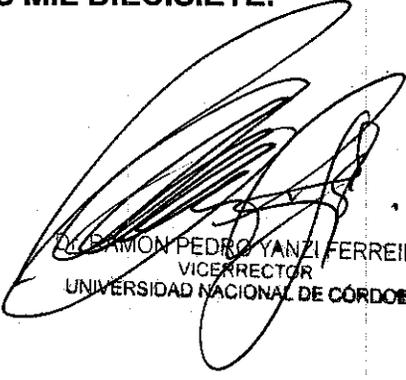
ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD N° 574/2016 y, en consecuencia, rectificar la RHCS N° 1127/2016, anexando a la misma la RHCD N° 574/2016 que modifica el Anexo de las RHCD N° 386/2016 y 406/2016, donde dice "...cargo de Profesor Adjunto DS, ocupado interinamente por el Esp. Eugenio BRIZUELA..." debe decir "...cargo de Profesor Adjunto DS, ocupado interinamente por: vacante..."; y excluir al Mgter. Gabriel RUBIO como miembro Suplente del Jurado del concurso en cuestión.

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la citada Facultad.

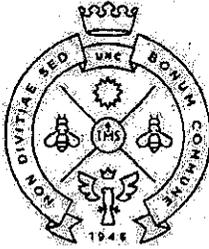
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 109



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

20ºOrd.

EXP-UNC:0013834/2016

VISTO:

La presentación efectuada por la Cra. Rosa Camaño mediante CUDAP:EXP-UNC:0057455/2016, por la cual recusa a un miembro suplente del Tribunal por enemistad manifiesta y además solicita se rectifique un error material en los Anexos de las RHCD N° 386/2016 y 406/2016, que mencionan que el cargo de Profesor Adjunto a concursarse se encuentra ocupado interinamente por el Profesor Eugenio Brizuela;

Y CONSIDERANDO:

Que corrido traslado al Profesor Mgter. Rubio éste manifiesta no estar enemistada con la Cra. Camaño, pero sin perjuicio de ello comunica su decisión de excusarse de participar a los fines de no entorpecer el trámite del concurso;

Que en lo referente al error material indicado por la solicitante, efectivamente debe consignarse que el cargo de Profesor Adjunto se encuentra vacante;

Que dichas Resoluciones de este H. Cuerpo fueron aprobadas por RHCS N° 1127/2016; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Mgter. Gabriel Rubio y excluirlo como miembro Suplente del Jurado de dicho concurso.

Art. 2º.- Hacer lugar al pedido de modificación del Anexo de las Resoluciones HCD Nros. 386/2016 y 406/2016, y donde dice cargo de Profesor Adjunto DS, ocupado interinamente por el Esp. Eugenio Brizuela, debe decir cargo vacante.

Art. 3º.- Formar cuerpo de expediente con las Resoluciones referidas como así también con la que dicte el H. Cuerpo y su anexo correspondiente, y elevar al H. Consejo Superior a fin de que se lleven a cabo las rectificaciones que correspondan.

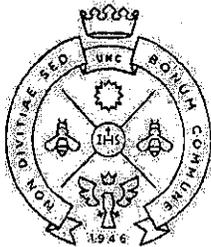
Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


LIC. JUAN SAPPE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON CORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° **574**



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL



20ºOrd.
EXP-UNC:0013834/2016

ANEXO

Resolución HCD Nº **574**

Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores Ordinarios

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

I. Área: Jurídica

1. Orientación: Derecho Concursal y Cambiario

1.1. Asignación Principal: Derecho Concursal y Cambiario

- Cargo: Uno (1) de Profesor Asociado (Cód. 107)
Dedicación: Simple

Ocupado interinamente por: vacante

- Cargo: Uno (1) de Profesor Adjunto (Cód. 111)
Dedicación: Simple

Ocupado interinamente por: vacante

- Jurado:

Titulares: Dr. Eduardo Rubén Torrego (UN Tucumán)
Abog. Fernando Amitrano (UNC)
Abog. Miguel Eduardo Marcotullio (UN Tucumán)

Suplentes: Dr. Juan Carlos Veiga (UN Tucumán)
Dr. Gabriel B. Ventura (UNC)

- Observadores Egresados:

Titular: Cra. Lucía Belén Diribarne DNI Nº 37.421.441
Suplente: Cr. Sergio Andrés Mondino DNI Nº 37.321.001

- Observadores Alumnos:

Titular: Srta. Marina Beatriz Mármol DNI. Nº 36.048.963
Suplente: Srta. Lucrecia Soledad Kessler DNI. Nº 36.773.295